



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV. 2008

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 008 - 2008 - GRC/GRDE

Callao, 14 NOV. 2008

VISTO, el informe N° 007-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 29 de Octubre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 097-2008-GRC /GRDE de fecha 31 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1387-2008-GRC/GRPPAT - OPT de fecha 07 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 379-2008-GRC /GRDE de fecha 07 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 989-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Logística; el Informe N° 008-2008-GRC/GRDE/OCTEM/MPAJ;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 007-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 29 de Octubre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO.;

Que mediante Informe N° 097-2008-GRC /GRDE de fecha 31 de Octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización, para la ejecución de la Actividad PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO;

Que mediante proveído de fecha 03 de Noviembre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO;

Que, mediante el Informe N° 1387-2008-GRC/GRPPAT - OPT de fecha 07 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de a S/. 12,977.00 (Doce mil novecientos setenta y siete con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley;

Que mediante Memorandum N° 379-2008-GRC /GRDE de fecha 07 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 12,977.00 (Doce mil novecientos setenta y siete con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley,



en un plazo de ejecución de diez (10) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

14 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que mediante Informe N° 989-2008/GRC/GA-OL de fecha 14 de Noviembre de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO, ascendente a S/. 20,159.44 (Veinte mil ciento cincuenta y nueve con 44/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley y considerando los gastos de viáticos y asignaciones, en un plazo de ejecución de diez (10) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 008-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 14 de Noviembre de 2008, sustenta replantear el cronograma a 7 días naturales del 14 de Noviembre al 20 de Noviembre de 2008; además, realizar el ajuste en el presupuesto analítico desagregado, según los ítems de las específicas de gasto determinadas por la Unidad de Valor Referencial, por el monto total S/. 8,159.44, sin considerar el servicio de producción y edición de video institucional bilingüe. Este planteamiento no contraviene los objetivos y las metas establecidas en el expediente de la actividad, así mismo no afectan a los bienes y servicios restantes a contratarse por el ajuste a nivel de tiempo y presupuesto.

Que mediante proveído de fecha 14 de Noviembre de 2008, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas autoriza el planteamiento propuesto en el Informe N° 008-2008-GRC /GRDE/OCTEM/MPAJ.

Que debe tenerse en consideración que la Actividad: PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad PERU SHOWROOM: A PLACE TO INVEST. - INFORMACION SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE INVERSION EN LA REGION CALLAO, con un valor referencial por ítem según especifica de gasto e incluido los gastos de viáticos y asignaciones ascendente a S/. 8,159.44( Ocho mil ciento cincuenta y nueve con 44/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios a Noviembre de 2008, con un plazo de ejecución de diez (07) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA-SERRANO FIGUEROA  
SECRETARIA REGIONAL DE LOGISTICA ECONOMICA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE YUBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO